RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 631304003001-2021-00193-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0758

Por ser procedente lo solicitado por quien fuera demandado, señor Yohiser Fernando Mosquera Mosquera, se ordena que por **SECRETARÍA** se **LÍBRE** nuevo oficio a la Policía Nacional SIJIN – Sección Automotores, reiterando lo que les fue comunicado con nuestro oficio nro. 02.10.20.115.270.30.423 de mayo 10 de 2023 (nro. 52 exp).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6329dbb99bec1a2c6f655b51e6d7837fc0078c3dae4b17d1033f99b90d2acc63**
Documento generado en 04/09/2023 11:01:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica